

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 127-2023

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : Instituto Geofísico del Perú
Nro de Identificación : 000084

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
Área usuaria	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
SUBDIRECCIÓN DE REDES GEOFÍSICAS								5	257,264.67
SUBDIRECCIÓN DE REDES GEOFÍSICAS	06/12/2023	587	602255370020	MEDIDOR DE RESISTIVIDAD DEL TERRENO	UNIDAD			5	256,350.00
SUBDIRECCIÓN DE REDES GEOFÍSICAS	11/12/2023	598	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO				914.67
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN									5,000.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	11/12/2023	596	607500010412	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO	SERVICIO				5,000.00
UNIDAD DE LOGÍSTICA									1,133.54
UNIDAD DE LOGÍSTICA	11/12/2023	597	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO				1,133.54
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR								410	14,895.00
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	11/12/2023	600	050100040095	PALMERA ROBELINI	UNIDAD			10	2,950.00
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	11/12/2023	600	055400010031	TIERRA PREPARADA PARA JARDINERIA	KILOGRAM O			400	800.00
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	11/12/2023	601	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVICIO				11,145.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entida
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de “cantidad total” se completa solo en el caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se